



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2654 /14-15



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

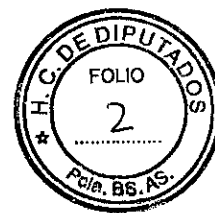
**RESUELVE**

**DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS ACTIVIDADES DE LAS "30"  
JORNADAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL FARMACÉUTICA Y EL  
"28" ENCUENTRO EDUCACIONAL DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS  
QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA LOS DÍAS  
31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

  
**Alfonso Arribal Regueiro**  
Diputado Provincial - FPV  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

ES IMPORTANTE REMARCAR LA IMPORTANCIA DE ESTE ENCUENTRO CON PARTICIPACIÓN A NIVEL NO SÓLO PROVINCIAL SINO NACIONAL DE INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL ARTE DE CURAR. LA ORGANIZACIÓN ESTÁ A CARGO POR LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE FARMACÉUTICOS (CAFAR) Y LA MUTUAL DE FARMACÉUTICOS AMFFA, COLABORAN TAMBIÉN LAS COOPERATIVAS FECOFAR, ASOPROFARMA, COFALOZA.

### CAFAR

LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAFAR) Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL FARMACÉUTICA FLORENTINO AMEGHINO (AMFFA), ORGANIZAN LAS "30° JORNADAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL FARMACÉUTICA", EL "28 ENCUENTRO EDUCACIONAL DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL HOTEL 13 DE JULIO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CAFAR (CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), COMENZÓ SUS ACTIVIDADES EN SEPTIEMBRE DE 1984, A INICIATIVA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HACIÉNDOSE ECO DE ESTA MANERA DE LA VOLUNTAD DE SUS REPRESENTADOS, DE CONTAR CON SU PROPIO SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

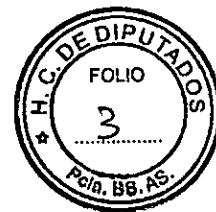
DESDE SU CREACIÓN ADOPTÓ UN SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA, CON EFECTO REDISTRIBUTIVO, ASEGURANDO UNA EQUITATIVA RELACIÓN ENTRE LO APORTADO COMO AFILIADO ACTIVO Y LO QUE PERCIBIRÁ COMO PASIVO, SIENDO DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS MATRÍCULADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EL PILAR FUNDAMENTAL DE ESTE SISTEMA ES LA SOLIDARIDAD, Y ES POR ELLO QUE LOS AFILIADOS AL SISTEMA PUEDEN PERCIBIR DIFERENTES SUBSIDIOS QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR LAS DISTINTAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS.

  
Alfonso Anibal Reguero  
Diputado Provincial - FPV  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### AMFFA

EN BASE A UN CONCEPTO INTEGRADOR DE LA FAMILIA FARMACÉUTICA, CAFAR CUENTA CON UN SISTEMA DE SALUD NO SÓLO PARA EL JUBILADO Y PENSIONADO, SINO TAMBIÉN PARA TODO SU GRUPO FAMILIAR.

SOLIDARIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD SON LOS MOTORES FUNDAMENTALES EN EL ACCIONAR DE CAFAR.

MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, ES UNA ENTIDAD SOLIDARIA CON SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, PROVEDURÍA Y TURISMO A NIVEL NACIONAL.

FUE CREADA EN 1978 EN LA CIUDAD DE LA PLATA, DONDE SE ENCUENTRA SU SEDE CENTRAL EN DIAGONAL 75 N° 350.

EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON NUMEROSOS REPRESENTANTES Y DELEGACIONES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS. ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS A LOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS INCORPORA POR CONVENIOS INTITUCIONALES A OTRAS ENTIDADES.

EL CONCEPTO DE ATENCIÓN O ROL FARMACÉUTICO CAMBIÓ DESDE LA SIMPLE DISPENSA DE MEDICAMENTOS A LA PARTICIPACIÓN EN EL AUTOCUIDADO (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD 1994)

LA SALUD PÚBLICA ES NECESARIAMENTE INTERDISCIPLINARIA, POR ELLO ES QUE EL FARMACÉUTICO TAMBIÉN SE IMPLICA EN EL PROYECTO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA.

### FECOFAR

LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICA, NACE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957, POR INICIATIVA DE LAS COOPERTIVAS FARMACÉUTICAS CREADAS HASTA ESE MOMENTO EN EL PAÍS, QUIENES SE UNIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y BENEFICIOS INTEGRALES DE NATURALEZA SOCIAL, ECONÓMICA, GREMIAL Y CULTURAL QUE LES OFRECÍA EL SISTEMA COOPERATIVO. LOGRANDO QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO LA FEDERACIÓN LAS REPRESENTA A NIVEL NACIONAL. PRODUCE Y DISTRIBUYE MEDICAMENTOS EN TODO EL PAÍS.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



GARANTIZANDO SU MÁS ALTA CALIDAD, ASEGURANDO SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROFESIONAL, COLABORANDO DE ESTA FORMA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN.

#### ASOPROFARMA

ASOPROFARMA, ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS COOPERATIVA DE PROVISIÓN LIMITADA, NACIÓ COMO PROYECTO EN JUNIO DE 1952 POR INICIATIVA DE UNA VEINTENA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE GENERAL SAN MARTÍN Y VILLA BALLESTER, CON LA INTENCIÓN DE ATENDER SUS NECESIDADES DE PROVISIÓN, ADOPTANDO EL SISTEMA COOPERATIVO POR REUNIR LOS MAYORES BENEFICIOS Y PERMITIR BRINDAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA SUS ASOCIADOS. COMENZÓ A OPERAR EN MAYO DE 1953, CONTANDO EN EL PRIMER EJERCICIO CON 42 SOCIOS.

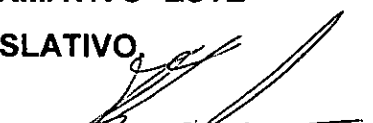
#### COFALOZA

UNA DE LAS COOPERATIVAS DE MAYOR IMPORTANCIA EN ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DEL SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

SE ABORDARÁN TAMBIÉN TEMAS SOBRE: COOPERATIVISMO, DESAFÍOS EN SALUD COLECTIVA Y PREVISIÓN SOCIAL, ESTE ÚLTIMO TEMA ESTARÁ A CARGO DE LOS DIRECTIVOS DE CAFAR.

PARA MAYOR ILUSTRACIÓN DE TODOS LOS TEMAS QUE HAN DE TRATARSE, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS DISERTANTES, SE ADJUNTA EL PROGRAM DE ESTAS JORNADAS.

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, PROPICIAMOS QUE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS ACOMPAÑEN CON SU VOTO AFIRMATIVO ESTE PROYECTO PARA QUE SEA DECLARADO DE INTERÉS LEGISLATIVO.

  
Alfonso Aníbal Raguiro  
Diputado Provincial - FPV  
R. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.